



PUNTA ARENAS, Enero 09 de 2009

NUM. 97 / (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ Antecedente N° 115, recaído en Oficio ORD. N°06, de 07 de Enero de 2009, de la Secretaría Comunal de Planificación;
- ✓ Resolución Alcaldicia de esta fecha;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y Actualizado;
- ✓ Decretos Alcaldicios Nros. 4052 de 06 de Diciembre de 2008 y 1642 y 1643 de 30 de Septiembre de 2004;

DECRETO:

**DESIGNASE**, como Unidad Técnica del Proyecto denominado **"EJECUCIÓN DE NUEVAS FUNDACIONES Y REPOSICIÓN DE PISOS DE 11 VIVIENDAS DE LA VILLA CAUPOLICÁN"**, a la Dirección de Obras Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-



CLAUDIA CASAS KARELOVIC  
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO  
ALCALDE

VMC/CCK/pva.-

DISTRIBUCION:

- **Administración Municipal**
- Dirección de Obras Municipales
- Secretaría Comunal de Planificación
- Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Antecedentes
- Archivo.-